



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 245 - 2023 - GRA/GG-GRI-DRTCA Ayacucho, 11 JUL 2023

VISTO:

El Memorando Nº 393-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe Nº 404-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DEV e Informe Nº 337-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DC-SDESLO, Resolución Directoral Regional Nº 063-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú señala que: Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; concordante con los artículos 20 y 40 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867, y sus modificatorias Leyes Nº 27902 y 28013, que establece: Los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, así como garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de conformidad con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, con Resolución Directoral Regional Nº 139-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA, se conformó la Comisión de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios-CREAETE de la Entidad para el Ejercicio Presupuestal 2023, la que quedo integrada por:

MIEMBROS TITULARES:

- Ing. EDWIN OGOSI HUAMANI PRESIDENTE
Personal de SDESLO
- Ing. NILTON CANALES CANCHARI MIEMBRO
Personal de SDESLO
- Ing. SAMUEL AMILCAR INFANTE LEVA MIEMBRO
Personal de SDO

MIEMBROS SUPLENTE:

- Ing. ZINTHIA POMACANCHARI LLANTOY PRESIDENTE
Sub Director de SDESLO
- Ing. YONH VICTOR MENESES CCONISLLA MIEMBRO
Sub Director de SDESLO
- Ing. MOISES CRIALES ALHUAY MIEMBRO
Personal de SDO

Que, con Informe Nº 063-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA-DEV, de fecha 28 de febrero del 2023, el Director de Estrategia Vial solicita la Reconfirmación de la Comisión de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios-CREAETE, para el año fiscal 2023, en vista que el miembro Samuel Amílcar Infante





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 245 - 2023 - GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 11 JUL 2023

se encuentra con Vacaciones y los demás miembros con recarga laboral por ende disponibles;

Que, con Memorando N° 393-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 04 de julio del 2023, el Titular de la Entidad solicita a la Dirección de Asesoría la Proyección de la resolución de Reconfirmación de la Comisión de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios-CREAETE de la Entidad conforme a lo señalado en el Informe N° 404-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA-DEV de fecha 04 de julio del 2023;

Que, estando a lo previsto por Ley Marco de Bases de Descentralización N° 27783 modificada por Ley N° 28543, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por las Leyes N°s 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Ley N° 27444, Decreto Legislativo N° 1440 que modifica en parte la Ley N° 28411, Resolución Ejecutiva Regional N° 617-2019-GRA/GR, Ley N° 28175, Ley N° 31368 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 0251-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR, la COMISION DE REVISION, EVALUACION, APROBACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y ESTUDIOS - CREAETE; de la Entidad para el Ejercicio Presupuestal 2023; la que quedará integrada de la siguiente forma:

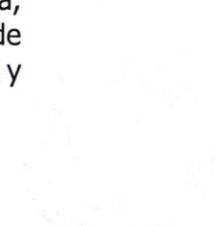
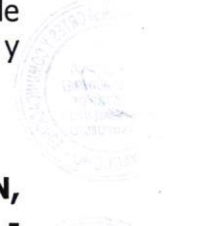
MIEMBROS TITULARES:

- ✓ Ing. RICAR IRVIN CASTRO AROSTEGUI PRESIDENTE
Personal de SDO
- ✓ Ing. YONH VICTOR MENESES CCONISLLA MIEMBRO
Personal de SDESLO
- ✓ Ing. PEDRO QUISPE AYALA MIEMBRO
Sub Director de SDO

MIEMBROS SUPLENTES:

- ✓ Ing. ZINTHIA POMACANCHARI LLANTOY PRESIDENTE
Personal de SDESLO
- ✓ Ing. NILTON CANALES CANCHARI MIEMBRO
Personal de SDESLO
- ✓ Ing. MOISES CRIALES ALHUAY MIEMBRO
Personal de SDO

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la comisión reconfirmada, instalarse de manera inmediata, evaluar los Expedientes Técnicos con trámite de revisión y evaluación, de acuerdo con la Directiva de Inversión Pública de la DRTCA y del Pliego GRA.





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 245 - 2023 - GRA/GG-GRI-DRTCA Ayacucho, 11 JUL 2023



ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SUBSISTENTE, los demás extremos de la Resolución Directoral Regional Nº 128-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 04 de abril del 2022.



ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente, a los integrantes de la comisión, Dirección de Administración, Dirección de Estrategia Vial, Sub Dirección de Obras, SDESLO y demás instancias administrativas del sector, con la formalidad debida, dentro del plazo de cinco días de conformidad al artículo 24 de la Ley Nº 27444, bajo estricta responsabilidad del Área de Escalafón y Resoluciones de la Unidad de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ing. Beltrán Barzola Ayala
DIRECTOR REGIONAL

